

MANUAL DE SERVICIOS

ÁREA: PSICOLOGÍA

- **Consultas:** Brindar apoyo, orientación y salud psicológica a niños, jóvenes y adultos que presenten algún problema emocional y que requieran asesorías psicológicas, talleres y charlas. Proporcionándoles estrategias que les permitan afrontar los problemas con actitud positiva, desarrollar y potenciar sus capacidades contribuyendo así en su calidad de vida. Así como valoraciones psicológicas.

Cobertura: Municipal

Requisitos: Pasar a solicitar el servicio a oficinas de DIF, dejar nombre, edad y número telefónico, para poner en lista de espera. Al momento de agendar, se solicita la CURP.

Documentos técnicos, normativos y metodológicos: ficha de identificación, expediente clínico y pruebas.

Canalizar personas a programas.

- **Escuela comunitaria activa de madres y padres de familia ECAPAF:** Grupos de orientación e información sobre la mejora del cuidado del entorno familiar.

Cobertura: Municipal

Requisitos: Solicitar el servicio y esperar la apertura de un grupo, CURP.

Documentos técnicos, normativos y metodológicos: ficha de inscripción, acta de asamblea de información, cronograma del curso, lista de asistencia.

- **Programa de apoyos escolares:** Otorgar un apoyo económico para evitar la deserción escolar, implementándolo en útiles escolares, zapatos y uniformes. Así como dar seguimiento y capacitación a los beneficiados, para promover su estabilidad socioemocional.

Cobertura: Municipal

Requisitos: Tener entre 6 y 17 años 11 meses de edad. Radicar en el estado de Jalisco. Incorporarse o estar estudiando en planteles públicos oficiales. Ser sujeto de atención de las siguientes estrategias o programas de atención a la infancia de los SMDIF: prevención de riesgos psicosociales, embarazo infantil y adolescente. Trabajo infantil. Migración infantil no acompañada. Explotación sexual infantil.



ADMINISTRACIÓN 2015-2018

Criterios de selección: estar inscrito en el padrón de cobertura de atención general de la estrategia que corresponda, conforme el formato otorgado por la dirección de protección a la infancia del SEDIF. Que se encuentre inscrito o en proceso de inscripción en el sistema educativo oficial. Que el diagnóstico social, económico y familiar justifique plena y profesionalmente la necesidad del apoyo financiero. Considerar el proceso de trabajo en la integración individual y grupal del menor y su familia o tutores. Se tomará en consideración para la selección, la equidad de género. En caso de NNA de reinserción, deberán ingresar al grado escolar correspondiente.

Documentos técnicos, normativos y metodológicos: acta de nacimiento del beneficiario, CURP, INE de padre o tutor, constancia de estudios, boleta de último grado de estudios, comprobante de domicilio, identificación del padre o tutor, plan de restitución, seguimientos, recibo de apoyo escolar

Fecha de actualización: 31/ Enero /2018